AUDIBASA
Auditorias y Balances S.A.

FORIASA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008

CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Guayaquil: PRIMERO DE MAYO 816 Y LOS RIOS ESQ, •Telfs.:(04) 2690-314 - 2295112
• Casilla Postal: 09-01-1191
• E-mail: audibasa@linkabu.net

FORIASA S.A.

ESTADO FINANCIERO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008

INDICE	**Páginas No.**
Informe de los Auditores Independientes	3 - 4
Balances generales	5
Estados de resultados	6
Estados de evolución del patrimonio de los accionistas	7
Estados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9 - 20

Abreviaturas usadas:

US$.	- Dólares de Estados Unidos de América (E.U.A.)
NEC	- Normas Ecuatorianas de Contabilidad
NIC	- Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	- Normas Internacionales de Información Financiera
SRI	- Servicio de Rentas Internas

AUDIBASA
Auditorias y Balances S.A.

INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas y Directorio de
FORIASA S.A.

Introducción:

1. Hemos auditado el balance general adjunto de **FORIASA S.A.** al 31 de diciembre del 2009, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas a los estados financieros. Los estados financieros adjuntos incluyen cifras comparativas con el año 2008. La revelación de la información comparativa es requerida por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros:

2. La Administración de **FORIASA S.A.** es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de errores importantes, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias del entorno económico en donde opera la Compañía.

Responsabilidad de los Auditores Independientes:

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorias. Efectuamos nuestras auditorias de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoria. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoria para obtener seguridad razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes.
Una auditoria incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores importantes ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía en la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el propósito de diseñar procedimientos de auditoria de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoria incluye también la evaluación de si los principios de contabilidad utilizados son apropiados y si las estimaciones importantes hechas por la Administración de la Compañía son razonables, así como una evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base razonable para expresar una opinión.

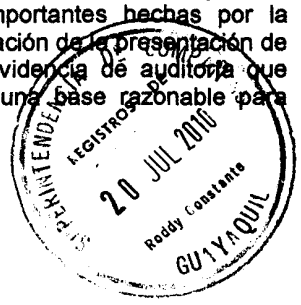

INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas y Directorio de
FORIASA S.A.
Pagina # 2

Opinión:

4. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **FORIASA S.A.,** al 31 de diciembre del 2009, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Enfasis:

5. Los Estados Financieros de **FORIASA S.A.,** año 2008, fueron auditados por nosotros con base a las Normas Ecuatorianas de Auditoria, dicha información financiera compuesta por sus respectivas cifras y cantidades, es presentada para fines comparativos, adjunta con los estados financieros de **FORIASA S.A.** año 2009, auditados con base a las Normas Internacionales de Auditoria, en cumplimiento con disposición emitida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

6. Este informe se emite únicamente para información y uso por parte de los Accionistas de **FORIASA S.A.** y para su presentación ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 03.Q.ICI.002, y no debe ser usado para otro propósito.

Fausto Pérez Rodríguez
Socio

Auditorías y Balances S.A. AUDIBASA
SC - RNAE - 2 No. 487

Mayo 10 del 2010
Guayaquil – Ecuador

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE
20 JUL 2010
Roddy Constante
GUAYAQUIL

Guayaquil: PRIMERO DE MAYO 816 Y LOS RIOS ESQ, •Telfs.:(04) 2690-314 - 2295112
• Casilla Postal: 09-01-1191
• E-mail: audibasa@linkabu.net

FORIASA S. A.

BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008
(Expresados en Dólares)

Nota		2009	2008
	ACTIVO		
	Activos corrientes		
	Caja-Bancos	245,234	55,951
3	Cuentas por cobrar, neto	1,076,521	1,293,529
4	Inventario	172,718	359,265
	Gastos Anticipados	3,002	1,037
	Total Activos corrientes	**1,497,475**	**1,709,782**
	Activos no corrientes		
5	Propiedades, planta y equipo, neto	15,402	8,066
	Total Activos no corrientes	**15,402**	**8,066**
	TOTAL ACTIVOS	**1,512,877**	**1,717,848**
	PASIVO		
	Pasivos corrientes		
6	Cuentas por Pagar	200,588	343,011
7	Gastos acumulados por pagar	19,557	27,323
	Total Pasivos corrientes	**220,145**	**370,334**
	Pasivos no corrientes		
8	Obligaciones con Instituciones financieras locales	131,250	0
9	Obligaciones por pagar a largo plazo del Exterior	586,000	786,000
	Provisiones por pagar	8,941	
	Total Pasivos no corrientes	**726,191**	**786,000**
	TOTAL PASIVOS	**946,336**	**1,156,334**
	PATRIMONIO		
10	Capital Social	10,000	800
	Aporte para futuro aumento de capital	318,700	326,700
	Reserva Legal	14,234	14,234
	Reserva Facultativa	91,395	91,395
	Resultados Acumulados	126,466	36,379
	Resultado del Presente Ejercicio	5,746	92,006
	TOTAL PATRIMONIO	**566,541**	**561,514**
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	**1,512,877**	**1,717,848**

Ver notas a los estados financieros

FORIASA S. A.

ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008
(Expresados en Dólares)

Notas		2009	2008
11	VENTAS NETAS	3,063,979	1,957,081
11	(-) COSTO DE VENTA	2,361,852	1,474,862
	UTILIDAD BRUTA	**702,127**	**482,219**
	GASTOS OPERACIONALES		
	(-)Gastos de producción	325,538	57,076
	(-)Gastos de Ventas	202,175	197,988
	(-)Gastos de Administración	146,041	70,766
	TOTAL	**673,755**	**325,830**
	UTILIDAD OPERACIONAL	**28,372**	**156,389**
	GASTOS E INGRESOS NO OPERACIONALES		
	(-) Gastos Financieros	7,604	25,994
12	(+) Otros Ingresos	27,029	4,294
	(-) Otros Egresos	0	0
		19,425	**(21,700)**
	UTILIDAD/PERDIDA DEL EJERCICIO	**47,797**	**134,689**
	MAS:		
	GASTOS NO DEDUCIBLES	32,780	7,588
	MENOS:		
13	AMORTIZACION DE PERDIDAS	17,123	21,342
13	(-) 15% PARTICIPACION A TRABAJADORES	12,087	21,341
13	(-) 25% IMPUESTO A LA RENTA	12,842	24,898
	UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	**38,526**	**92,006**

Ver notas a los estados financieros

FORIASA S. A.

ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008
(Expresados en Dólares)

	Capital Social	Aportes para futuro Aumento de Capital	Reserva Legal	Reserva Facultativa	Resultados Acumulados años anteriores	Utilidad del Ejercicio	Total
Saldos al 31 de diciembre del 2007	**800**	**318.700**	**14.234**	**104.281**	**38.390**	**0**	**476.405**
Aporte futuro aumento de capital	0	8.000	0	0	0	0	8.000
Apropiacion de Reserva	0	0	0	19.878	(19.878)	0	0
Ajuste amortización perdidas 2004	0	0	0	(9.730)	9.730	0	0
Ajuste amortización perdidas 2005	0	0	0	(23.034)	23.034	0	0
15% Distribución Utilidades 2007	0	0	0	0	(36.239)	0	(36.239)
Utilidad del presente ejercicio	0	0	0	0	0	134.689	134.689
Amortización pérdidas 2008	0	0	0	0	21.342	(21.342)	0
15% Distribución Utilidades 2008	0	0	0	0	0	(21.341)	(21.341)
Saldos al 31 de diciembre del 2008	**800**	**326.700**	**14.234**	**91.395**	**36.379**	**92.006**	**561.514**
Aumento de capital	8.000	(8.000)	0	0	0	0	0
Aporte en Efectivo Aumento Capital	1.200	0	0	0	0	0	1.200
Distribucion resultado ano anterior	0	0	0	0	92.006	(92.006)	0
Utilidad del presente ejercicio	0	0	0	0	0	47.797	47.797
Amortización pérdidas 2008, nota 14	0	0	0	0	0	(17.123)	-17.123
15% Distribución Utilidades 2008, nota 14	0	0	0	0	0	(12.087)	(12.087)
25% Impuesto a la Renta						(12.842)	(12.842)
ste anos anteriores	0	0	0	0	-1.919	0	(1.919)
Saldos al 31 de diciembre del 2009	**10.000**	**318.700**	**14.234**	**91.395**	**126.466**	**5.746**	**566.541**

Ver notas a los estados financieros

FORIASA S. A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008
(Expresados en Dólares)

	2009	2008
	(Dólares)	
UTILIDAD DEL EJERCICIO	18,588	92,006
AJUSTES POR:		
Depreciacion	7,182	5,535
Provision de Cuentas Incobrables	6,262	0
Participación a Trabajadores e Impuesto a la Renta	29,210	0
FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
CAMBIOS NETOS EN ACTIVOS Y PASIVOS		
Inversiones	0	0
Cuentas por Cobrar	185,124	363,038
Inventarios	80,832	311,450
Pagos y gastos anticipados	97,488	(115,903)
Cargos Diferidos	0	0
Cuentas por Pagar	122,427	(710,547)
Gastos Acumulados por pagar	(4,321)	(32,681)
Efectivo neto utilizado en actividades de Operación	**542,792**	**(179,108)**
FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Adquisición de activos fijos, neto de ajustes	(14,518)	0
Efectivo neto utilizado en actividades de Inversión	**(14,518)**	**0**
FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Aumento en Sobregiro bancario	0	29,705
Prestamos recibido por Instituciones financieras locales y terceros	(140,191)	97,300
Préstamos recibidos por Instituciones financieras del exterior	(200,000)	0
Aportes recibidos de accionistas	1,200	0
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	**(338,991)**	**127,005**
Aumento (Disminución) neto del efectivo y equivalentes de Efectivo	189,283	(52,103)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	55,951	108,054
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	**245,234**	**55,951**

Ver notas a los estados financieros

FORIASA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008

1. OPERACIONES

FORIASA S.A. Fue constituida el 8 de Marzo de 2.002, en la ciudad de Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil el 6 de marzo del mismo año con la razón social FORIASA S.A. Mediante resolución No. 02-G-IJ-OOO1916 del 28 de Marzo del 2.002 emitida por la Superintendencia de Compañías, con la denominación de FORIASA S.A. Su objetivo principal es la importación, compra y venta distribución de productos alimenticios para consumo humano, vegetal y animal; de toda clase de productos agropecuarios, manufacturados, agroindustriales y alimenticios. La comercialización y distribución de los productos son realizadas desde la ciudad de Guayaquil a nivel nacional. Su número de RUC es 0992241209001.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Base de presentación.- Los estados financieros adjuntos son presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con las NEC emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y aprobadas por la Superintendencia de Compañías.

La Federación nacional de Contadores del Ecuador y el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, mediante comunicación de febrero 22 del 2006, solicitan la sustitución de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC por las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF". El Comité Técnico del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, en comunicación del 5 de junio del 2006, recomienda la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad "IAS".; y adicionalmente recomienda que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" deberían adoptarse durante el año 2006, sin embargo, debido a que el proceso requiere de amplia divulgación y capacitación, su aplicación obligatoria se implementará a partir del ejercicio económico del año 2009.

En el artículo 2 de la Resolución No. 06.Q.ICI-004 de agosto 21 del 2006 publicada en el Registro Oficial No. 348 de septiembre del 2006, se resuelve disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, para el registro, preparación y presentación de estamos financieros, a partir del 1 de enero del 2009.

Sin embargo, mediante Resolución No. 08.G.DSC emitida por la Superintendencia de Compañías de Ecuador en noviembre 20 del 2008, resuelve establecer el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías:

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010; las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011; las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a $4,000,000.00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, para estatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador. Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

- Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012; las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores. Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

  Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del artículo primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

  Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país. Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.
- Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.
- Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios accionistas, proveedores, entidades de control, etc., la comprensión de los ajustes significativos realizados en el Balance General y en el Estado de Resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

La Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.

Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" antes de las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.

Dejar sin efecto el artículo tercero de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año.

Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las compañías y entes mencionados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero de esta Resolución, respectivamente.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

Provisión para cuentas incobrables.- La Compañía establece con cargo a resultados una provisión para cubrir posibles pérdidas que pueden llegar a producirse en la recuperación de las cuentas por cobrar en base a lo establecido por las disposiciones legales vigentes.

Inventarios.- Los inventarios de productos terminados, son registrados mediante el sistema de inventarios periódicos o cuentas múltiples, y son valorados aplicando el método PROMEDIO; mientras que las materias primas son registradas mediante el sistema perpetuo o cuenta única y son valorados al costo promedio, estas valorizaciones no exceden el valor neto de realización.
Las importaciones en tránsito son registradas al costo específico según factura, más los gastos incurridos en la nacionalización.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Activos fijos.- Están registrados al costo de adquisición. Los pagos por mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia son capitalizadas. Los activos fijos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos.

Las tasas de depreciación anual de los activos fijos son las siguientes:

Activos	Tasas
Muebles y equipos de oficina	10%
Instalaciones y adecuaciones	10%
Vehículos y otros	20%
Maquinarias	10%
Otros activos	10%
Equipos de computación	33,33%

Reserva legal.- La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital. La Compania no ha realizado la apropiación de esta reserva en el Ejercicio Económico 2009.

Reserva de capital.- De acuerdo con Resolución No. 01.Q.ICI.017 emitida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el R.O. No. 483 del 28 de diciembre del 2001, el saldo de la cuenta reserva de capital no podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar capital suscrito no pagado, en cambio podrá ser capitalizada, en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio concluido, si las hubiere, o devuelto a los accionistas en caso de liquidación de la Compañía. La Compañía no ha realizado la apropiación a la reserva legal correspondiente a las utilidades del año 2007.

Reconocimiento de ingreso.- La Compañía reconoce ingresos por venta y distribución de productos alimenticios para consumo humano, cuando es efectuada al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de los productos.

Intereses.- En el año 2009, la Compañía tiene la política de registrar los intereses generados en créditos concedidos por bancos locales mediante el método del devengo.

Participación de trabajadores en las utilidades.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, las sociedades pagarán a sus trabajadores el 15% de la utilidad operacional (nota 14).

Impuesto a la renta.- La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades nacionales pagarán sobre la utilidad después del 15% de participación de trabajadores la tarifa del 25% de impuesto a la renta, o una tarifa del 15% de impuesto a la renta en el caso de reinversión de utilidades (nota 14). Durante los años 2009 y 2008, la Compañía calculó la provisión para impuesto a la renta aplicando la tasa para el 25%.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Uso de estimaciones.- La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NEC, requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período correspondiente; así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

3. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, el detalle de Cuentas por cobrar es el siguiente:

	2009	2008
	(Dólares)	
Clientes	952,940	1,126,376
Impuestos	52,568	60,848
Cheques protestados	83,688	82,665
Funcionarios y empleados	21,984	52,039
Depósito en garantía	800	800
Subtotal	**1,111,981**	**1,322,728**
Menos: provisión para cuentas incobrables	(35,460)	(29,199)
Total	**1,076,521**	**1,293,529**

Clientes.- Las cuentas por cobrar a clientes no generan intereses y su vencimiento es de 60 días promedio.

Impuestos.- Al 31 de diciembre del 2009 representan principalmente retenciones en la fuente por USD$. 23,371, Crédito Tributario por USD$. 53,100 y Obligaciones por cobrar al S.R.I. por USD$ 7,981, de conformidad con la normativa tributaria vigente, pueden compensarse en un plazo máximo de tres años con obligaciones presentes y futuras de impuesto a la renta, previa notificación al Director General del Servicio de Rentas Internas - SRI. También puede solicitarse el reintegro de las retenciones en la fuente, mediante trámite de pago en exceso, cuando el impuesto a la renta causado en el ejercicio corriente fuere inferior al anticipo pagado más las retenciones.

Cheques protestados.- Al 31 de diciembre del 2009, representan valores recibidos en cheques girados por clientes, la política contable y de control referente a este proceso determina un plazo mínimo de cinco días y un máximo de treinta de recuperabilidad y efectivación de estos valores.

Provisión para cuentas incobrables.- Durante los años 2009 y 2008, el movimiento de la provisión para cuentas incobrables fue el siguiente:

	2009	2008
	(Dólares)	
Saldo Inicial	29,199	29,199
Más Provisión	6,261	0
Saldo Final	**35,460**	**29,199**

4. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, el detalle de Inventario es el siguiente:

	2009	2008
	(Dólares)	
Productos Medicinal	18,602	16,863
Especies	113,091	0
Tuberculos	0	23,577
Cereales	13,706	174,250
Leguminosas	27,320	45,122
	172,718	**259,812**
Importaciones en transito	0	99,453
Total	**172,718**	**359,265**

6. ACTIVOS FIJOS, NETO

Durante los años 2009 y 2008, el movimiento de activos fijos fue el siguiente:

	Saldo Inicial (Dólares)	Adiciones	Reclasificion	Retiros	Transferencias	Saldo al 31/12/2009
Fijos depreciables						
Maquinarias y Equipos	0	0	0	0	0	0
Vehiculos	26.000	14.518	0	0	0	40.518
Equipos de Oficina	333	0	0	0	0	333
Equipos de Computación	1.150	0	-1.150	0	0	0
Subtotal	**27.483**	**14.518**	**-1150**	**0**	**0**	**40.851**
Menos: Depreciación	-13.882	0	0	0	0	-25.449
Activo Fijo Neto	**13.601**	**14.518**	**-1.150**	**0**	**0**	**15.402**

7. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, el detalle de cuentas por cobrar es el siguiente:

	2009	2008
	(Dólares)	
Proveedores locales	16,783	310,134
Sobregiro Bancario	0	31,793
Instituciones Financieras	0	0
Impuestos a Pagar	6,839	1,084
Otras Cuentas por pagar	176,966	0
Total	**200,588**	**343,011**

Proveedores Locales.- Corresponde a facturas recibidas de proveedores a 30 días plazo y que no generan intereses.

Impuestos por pagar.- Al 31 de diciembre del 2009 representan impuestos de retenciones en la fuente y retenciones de I.V.A. por pagar al S.R.I.

8. GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, el saldo de gastos acumulados por pagar es el siguiente:

	2009	2008
	(Dólares)	
Instituto Ecuatoriana de Seguridad Social IESS	2,818	3,000
Decimo Cuarto sueldo(Bono Escolar)	3,639	2,046
15% Participación de empleados	12,087	21,341
Decimo Tercer sueldo(Bono Navideño)	1,013	936
	19,557	**27,323**

9. OBLIGACIONES A LARGO PLAZO CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES

Durante los años 2009 y 2008, el detalle de Obligaciones a largo plazo es el siguiente:

	2009	2008
	(Dólares)	
BANCO BOLIVARIANO		
Prestamos N. otorgado en Septiembre 18 del 2009 vencimiento el 17-09-2010 y tasa de interés 11,74% anual. Tipo Hipotecario.	131,250	0
Total	**131,250**	**0**

10. OBLIGACIONES POR PAGAR A LARGO PLAZO DEL EXTERIOR

Durante los años 2009 y 2008, el saldo de Obligaciones a largo plazo del exterior es el siguiente:

	2009	2008
	(Dólares)	
FREHILL CORPORATION(REPUBLICA DE PANAMA)		
Operación No.83846 con tasa fija de interés del 10% anual	586,000	786,000
Total	**586,000**	**786,000**

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, las obligaciones contraídas con Frehill Corporation está garantizada con acciones de la compañía FORIASA S.A.

11. CAPITAL SOCIAL

Según repertorio No.5678 con fecha 11 de Febrero del 2009 en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 09-G-DIC-0000492 de la Superintendencia de Compañías, queda inscrita en el Registro Mercantil No. 2.801 el 26 de Enero del 2009 el aumento de capital suscrito, capital autorizado y registro de estatutos de la compañía FORIASA S.A. en fojas 16.765 a 16.777.

	NUMERO DE ACCIONES	% PARTICIPACION	US $ VALOR DE CADA ACCION	US $ VALOR TOTAL AL 31/12/2009
Agencias Neptuno S.A.	12	0,12%	1,00	12,00
Inmobiliaria los Canarios Canariosa S.A.	9.988	99,88%	1,00	9.988,00
	10.000	**100%**		**10.000,00**

12. VENTAS Y COSTO DE VENTA

Durante los años 2008 y 2007, un detalle de las ventas netas y costo de ventas fue el siguiente:

	VENTAS 2009	COSTO DE VENTAS 2009	VENTAS 2008	COSTO DE VENTAS 2008
		. . . (Dólares)		
Productos Terminados	3,063,979	2,361,852	1,957,081	1,474,862
Total	3,063,979	2,361,852	1,957,081	1,474,862

13. OTROS INGRESOS

Al 31 de diciembre del 2009, representan ingresos por US$. 27,029 provenientes de transportes y/o fletes realizados por la compañía a los clientes por productos adquiridos exclusivamente.

14. IMPUESTO A LA RENTA

La Compañía no ha sido fiscalizada por el Servicio de Rentas Internas. La función fiscalizadora por parte de las autoridades de rentas está facultada para los tres últimos ejercicios económicos.

14. IMPUESTO A LA RENTA (Continuación)

Las conciliaciones tributarias preparadas por la Compañía para establecer el impuesto a la renta causado en los años 2009 y 2008 fueron las siguientes:

	2009	2008
	(Dólares)	
Utilidad antes de participación de trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta	47,798	134,689
Menos:		
15% Participación de trabajadores	(12,087)	(21,341)
Amortización de Perdidas	(17,123)	21,342
Más:		
Gatos no deducibles	32,780	7,588
Base imponible para impuesto a la renta	**51,369**	**99,594**
25% impuesto a la renta	**12,842**	**24,898**

Durante el año 2009 y 2008, el movimiento del impuesto a la renta fue el siguiente:

	2009	2008
	(Dólares)	
Saldo inicial	28.202	0
(+) Retenciones en la fuente del año	23.371	53.100
(+) Anticipo de impuesto a la renta	7.748	0
(-) Crédito tributario de años anteriores	25.263	(24.898)
Saldo a favor del contribuyente	34.058	28.202
Impuesto a la renta causado	12.842	0
Saldo Neto a favor del contribuyente	**21.216**	**28.202**

15. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De conformidad con el Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno a partir del año 2005, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado transacciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US$. 300.000, están obligados a presentar un estudio de Precios de Transferencia que determine si tales transacciones han sido efectuadas aplicando el principio de plena competencia. A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, la Compañía no dispone del estudio que determine tales efectos y considera que éstos, si los hubiere, serán registrados una vez que prepare el estudio sobre Precios de Transferencia. El estudio de Precios de Transferencia está constituido por un Anexo que debe presentarse al SRI dentro de los 5 días siguientes a la fecha de la declaración, y por un informe integral que igualmente debe presentarse al SRI, en un plazo no mayor a 6 meses desde la fecha de la declaración del impuesto a la renta.

El 22 de marzo del 2006, mediante el Registro Oficial No. 234 fue publicada la Resolución No. NAC-DGER2006-0161 mediante la cual se amplió el plazo para la presentación del Anexo de Precios de Transferencia. El mencionado Anexo deberá ser entregado 6 meses después de la presentación de la declaración del impuesto a la renta, conjuntamente con el Informe Integral de Precios de Transferencia.

El 25 de abril del 2008, mediante el Registro Oficial No. 324 fue publicada la Resolución No. NAC-DGER2008-0464 mediante la cual resuelve en el Art. 1.- Alcance.- Los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a US$. 1,000,000, deberán de presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencias y aquellos por un monto acumulado superior a US$. 5,000,000, deberán presentar adicionalmente al Anexo de Precios de Transferencias, el Informe Integral de Precios de Transferencia. Y en el Art. 7.- El Anexo e informes de Precios de Transferencia de ejercicios fiscales anteriores al 2007 que se presenten a partir de la vigencia de la presente resolución, deberán de presentarse según lo establecido en la presente resolución.

El 29 de abril del 2008, mediante Circular No. NAC-DGEC2008-0011 mediante la cual comunica en sus párrafos tercero y cuarto, 3.- Respecto del monto del monto mínimo para someterse a la obligación de presentar dichos anexos e informes correspondientes a los ejercicios fiscales 2005 y 2006, se aclara que el mismo no se encuentra modificado por la Resolución No NAC-DGER2008-0464 y continúa siendo aquel establecido en el Art. 1 de la Resolución NAC-DGER2005-0640 que estuvo vigente para tales ejercicios, 4.- En este sentido , los contribuyentes del Impuesto a la Renta, por los ejercicios fiscales 2005 y 2006, que se hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior,

dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a US$. 300,000, deberán de presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo y el Informe Integral de Precios de Transferencia, considerando los requisitos y en la forma establecidos en la Resolución No NAC-DGER2008-0464 abril 11 del 2008.

El 17 de abril del 2009, mediante Resolución No. NAC-DGERCGC09-00286 mediante la cual resuelve en el Art. 2.- Sustituir el primer inciso del Art. 1 de la Resolución No. NAC-DGER2008-0464, *publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de abril del 2008, lo siguiente:*

15. PRECIOS DE TRANSFERENCIA (Continuación)

Los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US$. 3,000,000, deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Art. 3.- A continuación del primer inciso del Art. 1 de la resolución No. NAC-DGER2008-0464, publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril del 2008, añádase los siguientes incisos:
De igual manera deberán presentar el indicado anexo aquellos contribuyentes que habiendo efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal, por un monto acumulado comprendido entre US$. 1,000,000 y 3,000,000 y cuya proporción del total de operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos, de acuerdo con los casilleros correspondientes del formulario 101 del impuesto a la renta, sea superior al 50%. Y aquellos cuyos monto acumulado superior a US$. 5,000,000, deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Art. 4.- Los contribuyentes que celebren operaciones o transacciones con partes relacionadas, en lo que respecta a la información correspondiente al ejercicio fiscal del año 2008, presentarán en Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, en la forma prevista en la Resolución del Servicios de Rentas Internas No. NAC-DGER2008-0464, en un plazo no mayor a 4 meses, contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta señalada en el Reglamento Para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

16. DIFERENCIAS ENTRE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS Y REGISTROS CONTABLES

Para propósitos de presentación de los estados financieros adjuntos al 31 de Diciembre del 2009, se efectuaron las siguientes reclasificaciones, los efectos son como sigue:

	...2009...		
	Activos	**Pasivos**	**Patrimonio**
		... (Dólares)	
Saldos según registros contables	1,544.761	946,336	598,425
Resultados Años anteriores	0	0	(31,884)
Crédito Tributario Impto Rta.	31,884	0	0
Saldos según estados financieros adjuntos	1,576,645	946,336	566,541

17. EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha 28 de Junio del 2010 la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.09-G-DIC-0000492 aprueba el capital autorizado de FORIASA S.A. en US$ 20,000 de Estados Unidos de Norteamérica, y el aumento del capital suscrito en US$ 10,000, dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de US$ 1,00 en cada una de ellas, y certificado en Febrero 11 del 2009 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil repertorio No 5.678.